



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Siendo atribución de esta Alcaldía la convocatoria de las sesiones plenarias, de conformidad con el artículo 21.1º. c) de la Ley 7/1985, queda convocado, en su condición de miembro de la Corporación Local, a la **SESIÓN** plenaria ORDINARIA, que tendrá lugar en el Salón de plenos de este Ayuntamiento, el 26 de septiembre de 2016, a las 20:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figura a continuación. Se le recuerda que de no poder celebrarse por falta de quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 90.1º. del ROF, queda convocado automáticamente a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria anterior, de 11/07/2016.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria 4/2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación de crédito no comprometido.

TERCERO.- Dación de cuenta del Informe trimestral de morosidad emitido por Intervención en cumplimiento de lo exigido por el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: **Segundo Trimestre de 2016.**

CUARTO.- Dación de cuenta del informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022, aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 27 de marzo de 2012, al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero: **Segundo Trimestre de 2016.**

QUINTO.- Dación de cuenta del Informe trimestral de ejecución presupuestaria emitido por Intervención en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de EPYSF: **Segundo Trimestre de 2016.**

SEXTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía de concesión de la "Medalla de Oro de la Ciudad" a don Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca.

SÉPTIMO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía nº s 285 a 400.

OCTAVO.- Informes de Alcaldía.

NOVENO.- Asuntos urgentes.

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

Procédase por la Secretaria del Ayuntamiento a notificar la presente convocatoria a los miembros de este órgano colegiado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 21 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz

